

**FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.**

Fundamentos de las materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 27 de abril de 2021.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2020

La Memoria y los Estados Financieros 2020 se encuentran disponibles en el sitio Web de la Sociedad, www.arauco.cl. A su vez, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados por los señores accionistas.

POLÍTICA Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Conforme a la política de dividendos vigente de la Compañía, y sin perjuicio de las facultades de las Juntas de Accionistas para determinar la parte de las utilidades del ejercicio que se repartirá como dividendo, respecto del resultado del ejercicio 2020 se propondrá a la Junta no repartir dividendos, debido a los requerimientos financieros que tiene la Sociedad para los próximos meses, en especial aquellos relacionados al Proyecto MAPA. Por consiguiente, se propondrá que no se repartan dividendos por las utilidades del ejercicio 2020.

Sin embargo, y de conformidad a las normas legales aplicables sobre la materia, en el evento que no exista unanimidad en la Junta Ordinaria a celebrarse el 27 de abril próximo en cuanto a no repartir dividendos, la proposición será repartir el 1% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es US\$452.958,70, monto que será distribuido en base al número de acciones emitidas por la sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Para el caso de ser aprobado por la Junta, el dividendo será pagado a contar del día 12 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°150, piso 14,



comuna de Las Condes, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. En tal caso, el dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2021. Siempre en tal situación, tendrán derecho al dividendo mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 6 de mayo de 2021.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

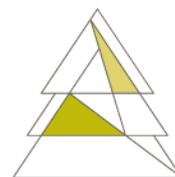
En sesión de Directorio de 23 de marzo de 2021, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de los auditores externos que el Directorio de Celulosa Arauco y Constitución S.A. propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual es la siguiente:

A principios del año 2020, se realizó una priorización de las distintas propuestas de cada una de las firmas participantes de acuerdo a la evaluación de los antecedentes presentados, y en consideración a ella, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año la contratación de los servicios de PWC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad. En la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020, se dieron a conocer en detalle los fundamentos de la priorización y de la propuesta efectuada por el Directorio, resultando finalmente elegida por la Junta la empresa PWC.

Se indica que PWC ha ejercido como auditor externo de la Sociedad en los últimos siete ejercicios, considerando este periodo prudente como para evaluar nuevamente las opciones y ofertas que entregan las principales firmas de auditoría externa en Chile.

En esa instancia, la Sociedad llevó a cabo un minucioso proceso de evaluación de las propuestas recibidas para ese periodo, considerando, entre otros, los siguientes factores:

- Participación de mercado de la firma
- Metodología del trabajo



- Propuesta empresa auditora
- Valor agregado
- Conformación del equipo profesional

Después de efectuar el presente año un nuevo análisis de la referida evaluación, el Directorio acordó la siguiente priorización, usando los mismos factores recién enunciados:

1. PWC
2. EY
3. KPMG

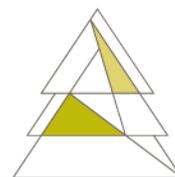
En consecuencia, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la contratación de los servicios de la empresa PWC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Como alternativa de la anterior, acordó proponer en segundo lugar, a la firma auditora EY.

En consecuencia de lo anterior y fundamentándose en las razones arriba expuestas, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para el día 27 de abril próximo, la contratación de los servicios de la empresa PWC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2021. Como alternativa de la anterior, acordó proponer en segundo lugar, a la firma auditora EY.

RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO

Se propondrá a la Junta que por concepto de remuneración del Directorio para el ejercicio 2021, no haya cambios respecto a lo aprobado el año anterior, esto es, el pago de la suma de 250 Unidades de Fomento mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director, 500 Unidades de Fomento mensuales para quienes desempeñen los cargos de Vicepresidentes y 750 Unidades de Fomento mensuales para quien desempeñe el cargo de Presidente.



OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

En la nota N° 11 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 se indican detalladamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en sus resultados. Estas operaciones se encuentran dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio de la Compañía y corresponden al giro ordinario de la Sociedad, o bien, cuando ello fue procedente, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones similares a las prevalecientes en el mercado.

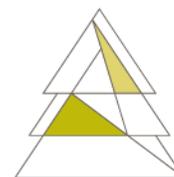
DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS

Se propondrá a la Junta que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley N° 18.046 relativas a citaciones a juntas de accionistas, se efectúen en el diario electrónico “El Líbero”.

PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE VOTACIÓN EN JUNTA

Atendida la contingencia producida por el Covid-19 y considerando las medidas sanitarias establecidas, de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad con fecha 23 de marzo de 2021, se permitirá la participación y votación a distancia. Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de votación por dispositivo electrónico implementado, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

Para estos efectos, además de la videoconferencia a través de la plataforma Teams, la Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada **Click&Vote**, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Una detallada explicación del sistema de votación antes



arauco

mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2021.

